



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 08 de octubre del 2024

N.P. N° 1282/24.

Señor

Ing. Civ. Mag. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
Ministerio De Urbanismo, Vivienda Y Hábitat - (MUVH)
Presente:

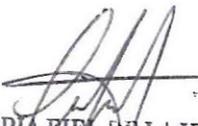
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1955/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN JUAN 5TA. Y 6TA. LÍNEA, DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCIÓN DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS"**, en el marco del Expediente Administrativo N° 16729/2022.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Francisco Caballero Álvarez.
- Planos de ubicación del Distrito de Francisco Caballero Álvarez.
- Listado final de 32 (treinta y dos) postulantes, que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 45 (cuarenta y cinco) fojas foliadas en números y letras.


ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velázquez
Secretaría General del INDERT

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2024.10.08 14:55:11 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente